

Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

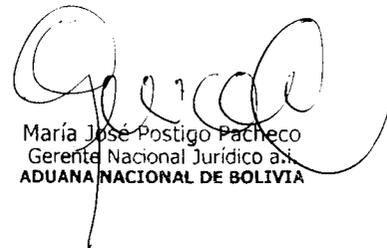
CIRCULAR No. 157/2012

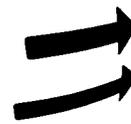
La Paz, 28 de junio de 2012

REF.: CARTA SG-X/D.1.3/418/2012 DE 12/06/2012, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN EN ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG-X/D.1.3/418/2012 de 12/06/2012, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre funcionarios autorizados para expedir certificados de origen en Ecuador.

MJPPdja.
GNNGC2012-312


María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Aduana Nacional

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI- 200/2012

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: **Habilitación de Funcionario para Emitir
Certificados de Origen**

Fecha: La Paz, 26 JUN 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta SG-X/D.1.3/418/2012 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica la inhabilitación de un funcionario de la Cámara de Industrias de Cuenca (CIC), para la emisión de certificados de origen en Ecuador.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Sonia Molina C.
Sonia Molina C. Gerente
Gerente Nacional de Normas a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



D.A.J.
V.O.B.O.
A.J.B.

SMC/
PPD/MOM
c.c. GNNGC/DAINC
Fs. Dos (2)
HR: GNNGC2012-312
LP-25/06/2012

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



Av. Aramburo, cd102 - A
País de la República
Santiago, Lima - Perú
T: (51) 1 710 6400
F: (51) 1 221 3329
www.comunidadandina.org
Cajilla Postal:
18 - 1179
Lima 18 - PERU

SG-X/D.1.3/418/2012

Lima, 12 de junio de 2012

Señor Embajador
Pablo Guzmán Laugier
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.-



Ref.: Registro de firmas autorizadas para expedir certificados de origen.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno de Ecuador, mediante Nota 4655/DIRNCB/12 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, recibida el 5 abril del presente, nos informa la inhabilitación de una funcionaria del la Cámara de Industrias de Cuenca - CIC, autorizada para emitir certificados de origen en el Ecuador.

Funcionaria Inhabilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
María Fernanda Larrea	CIC	Cuenca	01-06-2012

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (http://www.comunidadandina.org/origen/origen_ecuador.htm).

Atentamente,

Ana María Tenenbaum de Reátegui
Directora General

Attn: Clarems Endara - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Gerson Mackay
Marlene Daniza Ardaya Vásquez, Presidente Ejecutivo - ANB

Adjunto lo citado. Número de Páginas: 1/2

Fax: 2408642 / 2408667 (directo)
Telf: 591-2-2409114 /



No. 4655 /DIRNOCB/12

Quito, 5 de junio de 2012

ASUNTO: FUNCIONARIA INHABILITADA PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señora Directora General:

El Ministerio de Industrias y Productividad, MIPRO, mediante Oficio No. MIPRO-DOC-2012-0104-OF, de 1 de junio del año en curso, ha comunicado a esta Cancillería que la señora María Fernanda Larrea, ex funcionaria de la Cámara de Industrias de Guayaquil, ha sido inhabilitada para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 1 de junio de 2012.

Mucho agradeceré disponer el registro de la presente información.

Atentamente,

[Handwritten signature]



Dobene Barba Cordero

Ministerio de Integración Regional y Negocios Comerciales Bilaterales

Señora Directora General
Cancillería de la Comunidad Andina

Señor William Rodríguez

CAN - SG / CARTA 1920
TRAMITE DOCUMENTARI
Fecha 05 / 06 / 12
MIPRO D. 1.3
ALC

A. Exp. 1200
J. Exp. 1200
M. Exp. 1200